



DESARROLLO SOCIAL

Requisitos para Programas Sociales

REQUISITOS PROSPERA

Las familias que viven en localidades rurales o urbanas que fueron identificadas por medio de una encuesta y que el resultado de ésta nos dice que no pueden desarrollar las capacidades de sus básicas de su familia.

La o el titular beneficiario debe acudir en la fecha y lugar indicado por el personal del Programa a recibir una sesión de orientación en la que se le explicarán las características de PROSPERA.

En esta sesión debe presentar:

- Original y copia fotostática de alguno de los siguientes documentos:
- Credencial para votar con fotografía.
- Constancia de identidad con fotografía o de residencia emitida por la autoridad local, expedida en un periodo no mayor de seis meses previo a su presentación.
- Pasaporte.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Cédula de Identidad Ciudadana.
- Cédula de Identidad Personal (sólo para menores de 18 años).
- Documentos migratorios:
 - FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante),
 - FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante),
 - Forma Migratoria de Inmigrante,
 - Forma Migratoria de NO Inmigrante,
 - Forma Migratoria de Inmigrado.
- Licencia de conducir.
- Credencial con fotografía de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social.
- Credencial con fotografía de jubilados(as) o pensionado(a), emitida por una institución de seguridad social.

También para el resto de los integrantes de su familia, debe presentar el original y copia fotostática de alguno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento,
- CURP o
- Documento migratorio:
 - FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante)
 - FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante)
 - Forma Migratoria de Inmigrante
 - Forma Migratoria de NO Inmigrante
 - Forma Migratoria de Inmigrado.



DESARROLLO SOCIAL

Requisitos para Programas Sociales



REQUISITOS 65 Y MÁS

Las personas de 65 años de edad en adelante, mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092.00 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo. Aceptar la suspensión de los beneficios del Apoyo para Adultos Mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario del mismo.

REQUISITOS SEGURO DE VIDA JEFAS DE FAMILIA

Ser mexicana, tener entre 12 y 68 años de edad, ser madre de al menos un menor de 24 años, no tener cónyuge, es decir ser soltera, separada o viuda; encontrarse en condiciones de pobreza con un ingreso no mayor a \$2,130.00 (dos mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) y la solicitud de inscripción.

REQUISITOS PARA PROGRAMA ADULTO MAYOR BIENESTAR

- Ser adulto mayor de 65 años o más.
- Residir en el Estado de Jalisco, de cuando menos tres años ininterrumpidos.
- No recibir ingresos de igual o superior monto por concepto de pensión federal, estatal o municipal.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE COMEDOR COMUNITARIO

- Niñas y niños de 0 a 11 años de edad;
- Estudiantes adolescentes de 12 a 19 años;
- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia;
- Personas con alguna discapacidad;
- Personas adultas mayores de 65 años y más;

Población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre, que ameriten una intervención excepcional; y Personas en situación de vulnerabilidad (mujeres violentadas, personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, personas migrantes, personas en situación de calle, entre otras personas con carencia por acceso a la alimentación).

2018-2021